

RESOLUCIÓN No.

(**00 1862**)

15 DIC. 2008

"Por la cual se otorgan unos títulos de especialistas por Secretaria General"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

HERLIN MORENO PUELLO, ALFONSO ENRIQUE VERGARA CABARCAS, CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ARRIETA, MERCY CAROLINA BARRANTES RAMIREZ, IVAN DARIO OVIEDO CANTILLO, PAOLA PATRICIA MONTERROZA PERILLA Y ARMANDO RAFAEL BAYUELO SOLIS, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTAS** de la Universidad del Atlántico.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados Especialización en Ingeniería y Gestión de la Calidad, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Postgrados remitió a la Secretaría General oficio No. PTG-09-028, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTAS EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA, FINANZAS TERRITORIALES Y GESTIÓN DE LA CALIDAD**, por parte de los señores relacionados anteriormente.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores arriba mencionados.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría de los señores **HERLIN MORENO PUELLO, ALFONSO ENRIQUE VERGARA CABARCAS, CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ ARRIETA, MERCY CAROLINA BARRANTES RAMIREZ, IVAN DARIO OVIEDO CANTILLO, PAOLA PATRICIA MONTERROZA PERILLA Y ARMANDO RAFAEL BAYUELO SOLIS.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título como **Especialistas**, a los señores:

ESPECIALISTAS EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA						
Nombres	Apellidos	Cedula	Libro	Folio	Registro	Acta
HERLIN	MORENO PUELLO	91.508.272 de Bucaramanga	01	28	994	941
ALFONSO ENRIQUE	VERGARA CABARCAS	72.006.513 de Barranquilla	01	28	995	942
CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ ARRIETA	9.021.025 de Magangue, Bolívar	01	28	996	943
MERSCY CAROLINA	BARRANTES RAMIREZ	53.010.940 de Bogotá	01	28	997	944
ESPECIALISTA EN FINANZAS TERRITORIALES						
Nombres	Apellidos	Cedula	Libro	Folio	Registro	Acta
IVAN DARIO	OVIEDO CANTILLO	15.675.692 de Planeta Rica, Córdoba	01	28	998	945
ESPECIALISTAS EN GESTIÓN DE LA CALIDAD						
Nombres	Apellidos	Cedula	Libro	Folio	Registro	Acta
PAOLA PATRICIA	MONTERROZA PERILLA	22.518.283 de Barranquilla	01	28	999	946
ARMANDO RAFAEL	BAYUELO SOLIS	7.480.675 de Barranquilla	01	28	1000	947

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del título de especialista según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,

15 DIC. 2010


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyecto: Enrique Cabarcas Márquez